## Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos

Año 2025

| Información General   |  |
|---|--|
| Denominacion del servicio o tramite   | Declaración Definitiva Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico.  |
| Tipo de servicio (directo o indirecto)  | Directo - Indirecto.   |
| Tipo de usuario y/o población objetivo  | Personas Físicas, Morales o Unidades Económicas.   |
| Descripción del objetivo del servicio   | Presentación de la declaración definitiva del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico de la enajenación final de bebidas con contenido alcohólico en envase cerrado, con excepción de la cerveza, el aguamiel y productos derivados de su fermentación, ya que se encuentran expresamente reservadas a la Federación., la cual se debe de presentar bimestralmente.  |
| Modalidad del servicio  | Presencial - Línea.  |
| Requisitos para obtener el servicio   | a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes; b) R.F.C.; c) Ejercicio y Periodo a declarar; d) Tipo de declaración; e) Faltante de inventario de mezcal artesanal y ancestral; f) Faltante por consumo de mezcal artesanal y ancestral; g) Venta final de bebidas con contenido alcohólico al público en general en botella cerrada; h) Faltante de inventario de bebidas con contenido alcohólico; i) Faltante de inventario de bebidas con contenido alcohólico; i) Faltante por consumo de bebidas alcohólicas; j) Nombre comercial; k) Numero y nombre comercial de establecimientos; l) Desglose por tipo de bebidas enajenada; m) Total de botellas y graduación alcohólica.  Para la Emisión de la Factura electronica 4.0, deberá proporcionar la información siguiente: 1. Denominación o Razon Social, para Persona Moral o Unidad Económica; 2. Régimen Capital, para las Personas Morales o Unidad Económica; 3. Seleccionar el "Regimen Fiscal" en el que tributa ante el SAT; 4. Indicar el "Uso de CFDI"; 5. Código Postal del domicilio fiscal; 6. Capturar "Correo electronico" para recibir el CFDI. |
| Documentos requeridos, en su caso   | Para la presentación de la declaración a través del portal de la Secretaría https://siox.finanzasoaxaca.gob.mx/contribuyente-<br>declaraciones.htm, debe ingresar con la e.firma.  |
| Tiempo de respuesta   | 10 minutos.  |
| Área en la que se proporciona el servicio   | Departamento de Registro de Contribuyentes y Centros y/o Modulos Integrales de Atención al Contribuyente más cercano a su domicilio fiscal.  |
| Datos de contacto   | Telefono 951 501 69 95 6 8003107070 6 951 50 1 69 00 Ext (s). 23559 6 23158  Para conocer los datos de ubicación de los Centros y/o Modulos Integrales de Atención al Contribuyente más cercano a su domicilio fiscal, consulte la liga siguiente:  https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/.  |
| Con costo o gratuito  | Gratuito.  |
| Fundamento legal para su cobro  | No Aplica.   |
| Lugares donde se efectúa el pago  | No Aplica.   |
| Fundamento jurídico-administrativo del servicio   | Artículos 60 y 61 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, Artículos 57 A al 57 H de la Ley Estatal de Hacienda vigente.  |
| Derechos del usuario ante la negativa o<br>la falta   | No aplica.   |
| Lugar para reportar presuntas anomalias   | Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, al correo electronico quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx y a los telefonos 951 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820.   |
| Existe formato especifico para el tramite (si/no)   | Si.  |
| Última fecha de publicación del formato   | 13/01/2024.  |
| en el medio de difusión Vigencia de los resultados del trámite, avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan | Cinco años, contados a partir de su presentación.  |
| Objetivo de la inspección o verificación,<br>en caso de que se requiera para llevar a<br>cabo el servicio   | No Aplica.   |
| Información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio  | Declaración Bimestral Definitiva del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólica.  |
| Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas  | No Aplica.   |
| Información General   |  |
| Dependencia   | Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.   |
| Área Responsable:   | Departamento de Registro de Contribuyentes.  |
| Dirección   | Centro Adiministrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Diaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martinez, Avenida Gerardo Pandal Graff numero 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257.   |
| Encargado   | C.P. Patricia Vásquez Vásquez.   |
| Cargo   | Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.  |
| Correo eletrónico   | patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx   |
| Teléfono  | 951 5016900 Ext(s). 23559 y 23158.   |
| Horarios de atención  | De 9:00 a 17:00 hrs.   |
|   |  |